



EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - POR TRES DIAS- Se hace saber que el día 21 de Diciembre de 2018 se llevará a cabo la destrucción de 1476 causas civiles y comerciales autorizadas por Expediente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JCC24/2018. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación del presente (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo para tales fines consultar los listados de los expedientes que serán destruidos en la mesa de entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana. Campana, 19 de Octubre de 2018.-